



CORECAPITAL, A.V., S.A.U. forma grupo consolidado con LASUOCERA, S.L., que posee el 100% de la Agencia de Valores

**LASUOCERA, S.L.**

**Informe de Solvencia del Ejercicio 2017**

## 1. Objeto

El presente Informe sobre Solvencia se emite de acuerdo a las obligaciones de información de las empresas de servicios de inversión reguladas en:

- La parte octava (Divulgación por las entidades) del Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión.
- El art.191 (Información sobre solvencia) del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.
- El art. 119 (Información sobre solvencia de las empresas de servicios de inversión) del Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión.
- La Disposición adicional única de la Circular 2/2014, de 23 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias en materia de solvencia para las empresas de servicios de inversión y sus grupos consolidables.

La finalidad del informe sobre Solvencia es la presentación de determinada información que muestra la situación de la entidad en lo que respecta a sus recursos propios, exposiciones al riesgo, procesos de evaluación del riesgo, de modo que ponga de manifiesto la suficiencia de recursos propios para cubrir los riesgos asumidos en el desarrollo de la actividad.

## 2. Ámbito de aplicación

Este Informe sobre Solvencia de LASUOCERA, S.L. (en adelante, LASUOCERA) se presenta a nivel consolidado, ya que LASUOCERA mantiene participación a 31 de diciembre de 2017 en el 100% del capital social de CORECAPITAL FINANZAS AV, S.A., (en adelante, CORECAPITAL), incluida en el Registro de Sociedades y Agencias de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) con el número 274.

En su condición de empresa de servicios de inversión, CORECAPITAL es la Sociedad en virtud de la que se originan las obligaciones de información que se citan en el punto anterior, y en su organigrama se sitúa la Unidad de Control Interno encargada de las funciones de Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo, y de la emisión del presente Informe sobre Solvencia.

## 3. Objetivos de gestión del riesgo y políticas

CORECAPITAL promueve una gestión de riesgos integral, para lo cual ha definido su propia filosofía de actuación fundamentada sobre sistemas de control basados en:

- Independencia de los distintos procesos de control.
- Identificación y conocimiento de riesgos potenciales.
- Especial revisión de operaciones poco usuales
- Revisión continuada de todos los procesos operativos
- Prevalece la viabilidad futura mediante límites globales y operativos que delimitan la capacidad absoluta de asumir riesgos.

Dado el tipo de negocio que realiza CORECAPITAL, los principales riesgos a los que se puede encontrar expuesta la Sociedad son: el riesgo de crédito, el riesgo de mercado, el riesgo operacional y el riesgo de liquidez.

### **3.1 Riesgo de crédito.**

Se refiere a la pérdida que se puede producir por incumplimiento de alguna o todas las obligaciones de la contraparte. Se pueden distinguir:

- Riesgo de liquidación, ocasionado cuando no existe simultaneidad en el intercambio de flujos de efectivo y de los activos financieros.
- Riesgo de contrapartida, consistente en la posible pérdida producida en caso de incumplimiento de una contraparte al tener que reponer la posición en el mercado.
- Riesgo de emisor, definido como la posibilidad de incurrir en pérdidas por cambios en la calificación crediticia, o por cambios negativos en la percepción que el mercado pueda tener sobre su solvencia, del emisor de un activo financiero que integre la cuenta propia de la Sociedad.

En todo momento CORECAPITAL tiene presente lo que supone el riesgo de crédito y revisa la calificación crediticia de las contrapartidas correspondientes a aquellas operaciones que lleven asociado riesgo de crédito.

El máximo órgano responsable en la gestión del riesgo de crédito es el Consejo de Administración de CORECAPITAL, que delega parte de estas atribuciones en la Unidad de Control encargada de la función de Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo.

### **3.2 Riesgo de mercado**

Con carácter general, podemos definir riesgo de mercado como el riesgo de incurrir en pérdidas ante movimientos adversos en los precios de los activos en los que se mantengan posiciones. Incluye tres tipos de riesgo:

- Riesgo de cambio, definido como las posibles pérdidas en el valor de cualquier tipo de activo denominado en divisa distinta al euro.
- Riesgo de tipo de interés, definido como las posibles pérdidas en el valor de cualquier tipo de activo denominado en divisa distinta al euro
- Riesgo de precio, definido como las posibles pérdidas ante movimientos adversos del precio de los distintos activos que componen la cartera.

La sociedad en todo momento tiene implementada una política de cobertura del riesgo de mercado y establecido unos límites que en todo momento se respetan y en caso de sobrepasar dicha exposición se reduciría la posición afectada.

### **3.3 Riesgo operacional**

El riesgo operativo es la posibilidad de ocurrencia de pérdidas financieras, originadas por fallas o insuficiencias de procesos, personas, sistemas internos, tecnología, y en la presencia de eventos externos imprevistos.

Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye los riesgos sistemáticos y de reputación, así también no se toma en cuenta las pérdidas ocasionadas por cambios en el entorno político, económico y social. Las pérdidas asociadas a este tipo de riesgo pueden

originarse en fallas de los procesos, en la tecnología, en la actuación de la gente, y también, debido a la ocurrencia de eventos extremos externos.

El Consejo de Administración es el máximo órgano responsable del control de riesgo operacional apoyándose en los informes de Gestión de Riesgos y de Cumplimiento Normativo.

Por su naturaleza como intermediario financiero en los mercados, la Sociedad posee una estrategia y una serie de procedimientos para gestionar la adecuada ejecución de las órdenes recibidas por parte de los clientes.

### 3.4 Riesgo de liquidez

En todo momento desde su origen, CORECAPITAL ha mantenido una política prudente de protección frente al riesgo de liquidez manteniendo recursos en efectivo y otros instrumentos financieros líquidos en volumen suficiente para hacer frente a los pasivos computables con vencimiento residual inferior a un año.

## 4. Información sobre recursos propios computables

La calidad de los recursos propios es un factor cualitativo que influye de forma relevante en la situación efectiva de solvencia de una entidad, y, por ello, el Reglamento UE 575/2013 distingue entre capital de nivel I y capital de nivel II. En este sentido, la totalidad de los recursos propios del Grupo están compuestos por capital de nivel I. El Grupo establece una voluntad de mantenimiento del nivel de recursos propios de manera sostenible y continuada a lo largo del tiempo. La calidad de los recursos propios mantenidos evidencia un grado de solvencia adecuado frente a eventuales situaciones adversas del mercado.

	<b>Miles de Euros</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>292</b>
Capital de nivel 1 ordinario	292
Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1 ordinario	520
Instrumentos de capital desembolsados	3
Prima de Emisión	517
Ganancias acumuladas	-428
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	-428
Otras Reservas	200
Ratio de capital de nivel 1 ordinario	9.33%
Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario	151
Ratio de capital de nivel 1	9.33%
Superávit (+)/ déficit (-) de capital de nivel 1	184
Ratio de capital total	9.33%
Superávit (+)/ déficit (-) de capital total	42

## 5. Exposición al riesgo

### 5.1 Método de evaluación del capital interno

La evaluación de capital interno ha sido realizada mediante la agregación de los componentes de la exposición al riesgo de la Sociedad, en aplicación del Reglamento 575/2013 del PE y del Consejo, que son la exposición ponderada por Riesgo de Crédito y el Importe adicional de la exposición al riesgo debido a Gastos fijos Generales, que detallamos:

### 5.2 Riesgo de Crédito

Para obtener el riesgo de crédito se calcula la probabilidad de incumplimiento de cada de las partidas recogidas en el balance de situación. Para el cálculo de la exposición se emplean las ponderaciones recogidas en la sección 2ª del capítulo 2 del Título II del Reglamento 575/2013.

A 31 de diciembre de 2017, el importe por la exposición al Riesgo de Crédito es de 258 Miles de euros. Su composición es la siguiente:

	Importe (Miles €)
Entidades	97
Empresas	56
Exposiciones minoristas	25
Otras	80
<b>Riesgo de Crédito</b>	<b>258</b>

### 5.3 Importe adicional de la exposición al riesgo debido a los Gastos Fijos Generales.

A 31 de diciembre de 2017 el importe adicional de exposición al riesgo por gastos fijos generales en la Sociedad asciende a 2.871 Miles de euros.

## 6. Gobierno Corporativo

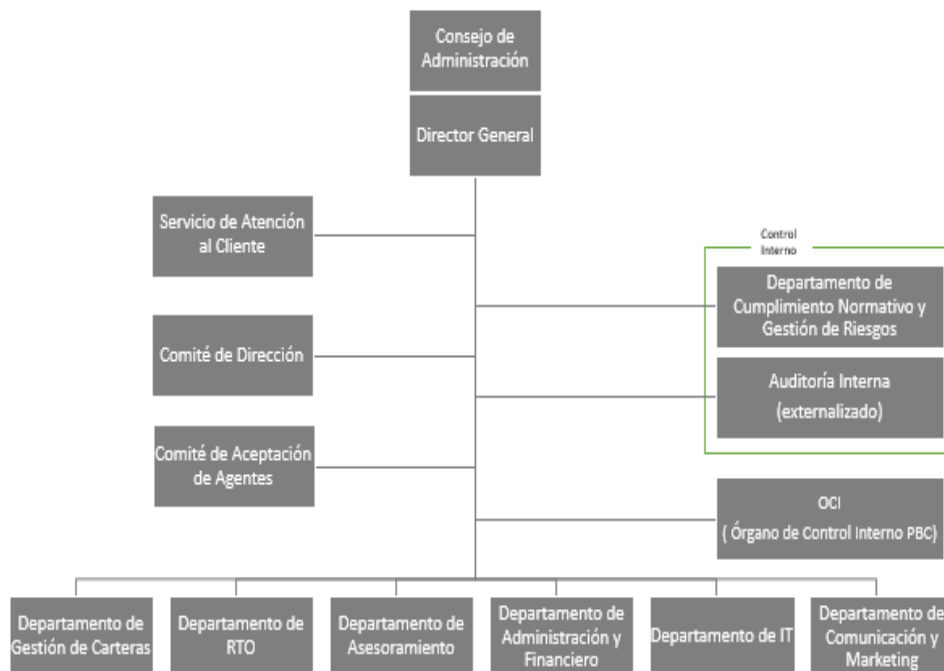
Todos los miembros del órgano de dirección y de administración de CORECAPITAL tienen los conocimientos, competencias y experiencia necesarios, requeridos por la normativa vigente para el correcto desarrollo de las actividades de negocio.

CORECAPITAL no ha creado un Comité de riesgos dedicado específicamente a esta cuestión, considerando suficiente la gestión y control de riesgos a través de la función de Gestión de Riesgos existente en la Sociedad.

En 2017 CORECAPITAL ha realizado una ampliación de capital por importe de 200.000 euros.

### 6.1 Organigrama

A continuación, se presenta el organigrama de CORECAPITAL a fecha 31 de diciembre de 2017



## 6.2 Composición y funcionamiento de los órganos de gobierno

### 6.2.1 Consejo de Administración

El Consejo de Administración está formado por el número de Consejeros que determina la Junta General dentro de los límites fijados por los Estatutos de la CORECAPITAL.

Es el Consejo quien propone a la Junta General el número de Consejeros que, de acuerdo con las circunstancias de cada momento, resulte más adecuada para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del Órgano.

El Consejo de Administración de CORECAPITAL presenta a fecha 31 de diciembre de 2017, la siguiente composición:

Nombre	Cargo en el Consejo
Álvaro Sevillano Martín	Presidente
Álvaro Sevillano Martín	Consejero y Director General
Héctor Pérez Tapia	Consejero
Tania Esmeralda Heres Díaz	Consejero

En este sentido, en el ámbito de sus funciones el Consejo de Administración de la Sociedad:

- Delega las funciones relativas al control y seguimiento de los riesgos en el Director General, con delegación de facultades, como máximo responsable de la Sociedad, debiendo responder ante el Consejo del ejercicio de sus funciones.
- Realiza el seguimiento de los principales litigios que afectan a la Sociedad.
- Aprueba el establecimiento de límites a la operativa de cartera propia.
- Aprueba y supervisa el cumplimiento de manuales de actuación en referencia a Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, Reglamento Interno de Conducta (RIC) así como los demás manuales que la Sociedad necesita para el desempeño de sus actividades.

#### **6.2.2 Unidad de Cumplimiento Normativo y de Gestión de Riesgos.**

El Consejo de Administración aprobó la unidad de Cumplimiento Normativo y de Gestión de Riesgos para la realización, en relación con la gestión de riesgos, el control y seguimiento periódico directo del nivel de riesgo asumido por CORECAPITAL, así como de la adecuación del entorno de control existente.

Esta Unidad, elabora informes de manera trimestral, así como puntualmente cuando la relevancia del asunto lo requiere. Dicha Unidad eleva al Consejo de Administración el correspondiente informe señalando los aspectos más relevantes relativos a los riesgos de la Sociedad.

### **7. Información sobre la política y prácticas de remuneración**

CORECAPITAL cuenta con políticas y prácticas de remuneración formalizadas en un documento y aprobadas por el Consejo de Administración. En dicho documento se establecen los principios generales aplicables a las prácticas de remuneración de empleados con el objetivo de limitar al máximo la asunción de riesgos excesivos que pudieran afectar a la Sociedad.

La Política se aplica a las categorías de empleados cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en su perfil de riesgo, a nivel de grupo. En particular al siguiente colectivo de personas:

- Los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad y de su entidad dominante.
- Empleados que asumen riesgos para la Sociedad
- Empleados que ejercen funciones de control de la Sociedad.

- Todo trabajador de CORECAPITAL que reciba una remuneración global que lo incluya en el mismo baremo de remuneración que los anteriores, cuyas actividades profesionales incidan de manera importante en el perfil de riesgo de la entidad.

La remuneración tiene un componente de base fija y un componente variable, basados y distribuidos de la siguiente manera:

- Remuneración de base fija: basada en la experiencia profesional, responsabilidad en la organización y funciones.
- Remuneración variable: basada en el rendimiento sostenible y adaptado al riesgo, así como en la excelencia en el desempeño (desempeño superior al requerido para cumplir adecuadamente sus funciones).

Durante el ejercicio 2017, ningún empleado ha percibido retribuciones de más de un millón de euros y no ha habido ningún tipo de retribución variable.

Las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías al 31 de diciembre de 2017 son las siguientes:

	<b>Total</b>
<b>Alta dirección</b>	<b>3</b>
<b>Técnicos</b>	<b>10</b>
<b>Total</b>	<b>13</b>

<b>CATEGORIA</b>	<b>Retribución Fija pagadas en el ejercicio 2017</b>
Altos Directivos <sup>[1]</sup>	36.144,92 €
Empleados con influencia en el perfil de riesgo <sup>[2]</sup>	86.431,18 €
<b>Total empleados</b>	<b>116.479,77 €</b>

<sup>[1]</sup> En este grupo se incluye a los miembros del Consejo de Administración y al Director General.

<sup>[2]</sup> En este grupo se incluyen el resto de empleados con incidencia significativa en el perfil de riesgo.